

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**KALAHARI FI** (Código ISIN: ES0160623007)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4175

La Gestora del Fondo es ABANTE ASESORES GESTIÓN SGIIC S.A. (Grupo: ABANTE)

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA EURO.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 40% Eurostoxx 50 Price Index y 60% Eonia Index.

**Política de Inversión:** Invertirá directa o indirectamente (máximo del 10% del patrimonio en IIC financieras, armonizadas o no, que no pertenezcan a la gestora), entre un 30-75% de la exposición total en activos de renta variable y el resto en activos de renta fija, pública/privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados líquidos).

La suma de inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades fuera del área euro más la exposición a riesgo divisa no superará el 30%. Al menos el 80% de la exposición total se invertirá en emisores y mercados organizados de la OCDE que posean economías desarrolladas y tengan expectativas y potencial de crecimiento a medio-largo plazo y hasta un máximo del 20%

de dicha exposición en emisores y/o mercados emergentes. No se descarta la concentración geográfica.

La inversión en renta variable podrá ser en valores de alta-mediana-baja capitalización, siempre que tengan liquidez para permitir una operativa fluida. No existe predeterminación ni límites máximos respecto a la distribución por sectores, pudiendo existir concentración sectorial.

No se invertirá en valores de renta fija con rating inferior a la que tenga el Reino de España en cada momento. No obstante, en caso de bajadas sobrevenidas de rating de los activos éstos podrán seguir manteniéndose. La duración media oscilará entre 0-5 años. Fondo de autor gestionado por José Ramón Iturriaga de Juan con alta vinculación al gestor.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo

<-- Menor riesgo Mayor riesgo

Mayor riesgo -->

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Por su alta exposición a renta variable y mercados emergentes.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

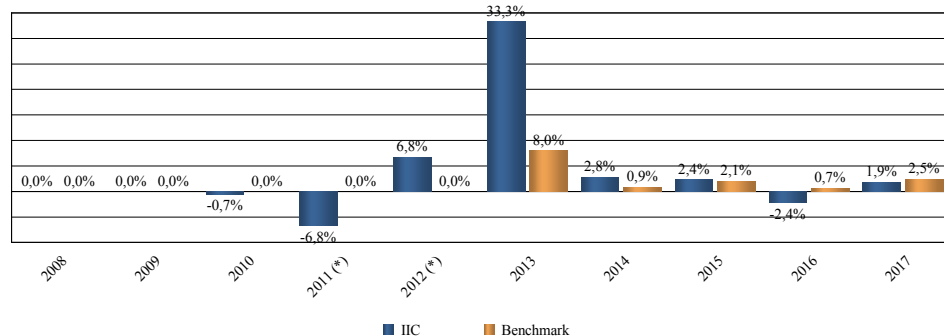
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,36%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2017. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

## Rentabilidad Histórica

Rentabilidad Anual de la IIC de los últimos 10 años



- Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
- Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados, están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.
- Fecha de registro del fondo: 30/10/09.
- Datos calculados en euros.

(\*) En estos años se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión

Datos actualizados según el informe anual disponible.

## Información Práctica

**El depositario del fondo es BANKINTER S.A. (Grupo: BANKINTER)**

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 30/10/2009 y está regulado por la CNMV